



RESOLUCIÓN No. 325
02 de marzo de 2015

Por medio de la cual se vincula como docente de Hora Cátedra a término definido en el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA, para los programas por Ciclos Propedéuticos para el Primer Período Académico 2015-1 -Ceres Luruaco.

El Rector del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA, en uso de facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 749 del 19 de julio de 2002, organizó el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica.

Que los docentes de cátedra no son empleados públicos ni empleados oficiales, tal como lo consagra el artículo 73 de la Ley 30 de 1992 y lo manifestado por la Corte Constitucional en Sentencia C-006 del 18 de enero de 1996, la cual regula el sistema de prestaciones sociales de los mismos y las disposiciones legales vigentes aplicables a estos.

Que de acuerdo al Calendario Académico de los Centro Regionales de Educación Superior - CERES de 2015, se desarrollan las actividades académicas para el Primer Período 2015-1, desde el día 26 de Enero de 2015 hasta el día 02 de mayo de 2015, de los Programas por Ciclos Propedéuticos en el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA.

Que la Docente Catedrática Nidia Balmaceda Castro, le fue asignada el módulo de Algebra Lineal en el Ceres Luruaco, pero la docente mediante oficio de fecha 02 de febrero no acepto la carga académica del módulo en mención por motivos familiares, la cual se hace necesario remplazar la docente.

Que de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 24281 de fecha 02 de marzo de 2015, emanado por el Jefe de Presupuesto del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico-ITSA, se dispone de la suma de Un Millón Cuatrocientos Treinta y Dos Mil Seiscientos Dieciséis Pesos (\$1.432.616), para el pago del docente catedrático designado.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular como docente de hora cátedra a término definido, en el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA, para los programas por Ciclos Propedéuticos correspondiente al Período Académico 2015-1, en el término comprendido entre el 2 de marzo de 2015 hasta el día 25 de abril de 2015, al docente catedrático relacionado en el listado adjunto:

ARTICULO SEGUNDO: Para proceder a la elaboración de la nómina, Talento Humano enviará mensualmente a la oficina de Pagaduría, una certificación de cumplimiento laboral de la asignación académica.



RESOLUCIÓN No. 325
02 de marzo de 2015

Por medio de la cual se vincula como docente de Hora Cátedra a término definido en el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA, para los programas por Ciclos Propedéuticos para el Primer Período Académico 2015-1 -Ceres Luruaco.

ARTICULO TERCERO: Impútese este gasto al rubro Horas Cátedras por la suma de Un Millón Cuatrocientos Treinta y Dos Mil Seiscientos Dieciséis Pesos (\$1.432.616), al presupuesto de gastos, de acuerdo al presupuesto de renta y gastos del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA, vigencia fiscal del año 2015.

ARTICULO CUARTO: El docente aquí designado no adquiere por este hecho la calidad de empleados públicos ni de trabajadores oficiales.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efecto de reconocimiento del servicio desde el día 2 de marzo de 2015 hasta el día 25 de abril de 2015.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Soledad, al Dos (02) días del mes de Marzo de 2015.

EMILIO ARMANDO ZAPATA

Rector

Vo. Bo. : C. Maya - Secretario General
Vo. Bo. : Arcesio Castro Agudelo – Vicerrector Académico

Ac

Barranquilla, Febrero 02 de 2015.

Sra.: María Padilla

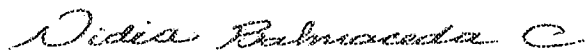
Coordinadora de Regionalización

Cordial saludo.

La presente es para comunicarle que el módulo de algebra lineal aplicada que tengo asignado en el Ceres Luruaco no lo puedo dictar debido a que se me presentó inconvenientes familiares.

Agradezco su colaboración.

Cordialmente,



Nidia Balmaceda Castro Docente
de Matemáticas.



CDP

Nombre de la Entidad		Nit				
INSTITUTO TECNOLÓGICO SOLEDAD ATLANTICO		802011065				
CDP						
Número	Vigencia	Fecha	Fecha Vencimiento	Vigencia Futura		
24281	2015	02-03-2015	31-03-2015	NO		
Número Solicitud		Dependencia		Solicitado Por		
16026		VICEFECTORIA ACADÉMICA		MARIA DEL AMPARO PADILLA MUÑOZ		
Fecha Solicitud	Concepto					
02-03-2015	HORA CÁTEDRA A TÉRMINO DEFINIDO EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO ¿ ITSA, PARA LOS PROGRAMAS POR CICLOS PROPEDÉUTICOS PARA EL PERÍODO ACADÉMICO DE 2015-1 CERES - GALAPA					
Rubros						
Rubro	Unidad	Centro Costo	Fuente Financiación	Disponible PAC	Disponible	Valor
62111123401			RECURSOS PROPIOS	272.150.921,42	2.492.282.495,00	1.432.616,00
- HORAS						
CATEDRA						
						Total 1.432.616,00

JEFE PRESUPUESTO
JAIR ALEXANDER DE LA HOZ REYES



REGISTRO PRESUPUESTAL

Nombre de la Entidad		Nit	
INSTITUTO TECNOLÓGICO SOLEDAD ATLANTICO		802011065	
Ver Registro Presupuestal			
Número	Vigencia	Fecha	Afecta Cuenta Balance
24403	2015	02-03-2015	✓
Concepto			
RESOLUCION N° 325 DEL 2015, HORA CÁTEDRA A TÉRMINO DEFINIDO EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO ITSA, PARA LOS PROGRAMAS POR CICLOS PROPEDÉUTICOS PARA EL PERÍODO ACADÉMICO DE 2015-1 CERES - GALAPA			
Identificación		Nombre	
802011065		INSTITUTO TECNOLÓGICO SOLEDAD ATLANTICO	
CDP	Rubro	Unidad	Valor
24221	621111123401 - HORAS CATEDRA		1.432.616,00
Total Registro Presupuestal:			1.432.616,00

Nombre	Requisitos	Aprobado
	No se encontraron registros	



JAIR ALEXANDER DE LA HOZ REYES
JEFE PRESUPUESTO

